

SEÑORES

Superintendencia de Industria y Comercio
Delegatura para la Propiedad Industrial

Ref.: Expediente No. **SD2026/0001767**

Solicitante: **EVER HIMALAY OSORIO MENESES**

Asunto: Respuesta a requerimiento Oficio No. 986 del 27 de enero de 2026

Respetados señores,

En atención al requerimiento notificado dentro del trámite de registro marcario del expediente de la referencia, me permito dar respuesta en los siguientes términos:

1. Precisión de la denominación del signo

De manera expresa manifiesto que la denominación cuya protección se solicita corresponde a:

“WAOO! Gelatto & Caffé”

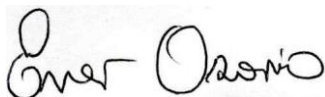
Tal como se observa en la etiqueta aportada dentro del expediente.

2. Acreditación de tasa preferencial Mipyme

En relación con el pago realizado por concepto de tasa preferencial para micro, pequeñas o medianas empresas (Mipyme), me permito allegar junto con esta respuesta la **certificación correspondiente**, mediante la cual se acredita el tamaño empresarial del solicitante, conforme a lo establecido en el artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015.

Por lo anterior, solicito se tenga por atendido en debida forma el requerimiento efectuado, y se continúe con el trámite de registro de la marca.

Cordialmente,



EVER HIMALAY OSORIO MENESES

C.C. 1.091.684.233

Correo: florezgonzalo@gmail.com

Teléfono: 3114820729